



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 10 de julio del año en curso -Aniversario de la localidad de San Antonio Oeste-, fue estrenado en el Cine del Centro Municipal de Cultura de la misma, el cortometraje "La vida que nos toca".

La realización fue producida en la zona y dirigida por Salvador Luis Cambarieri, nacido en San Antonio Oeste, donde cursó sus estudios primarios y de nivel medio; entre sus actividades de pre-grado se ha desempeñado como profesor de folklore, tecladista, videoasta y actor de teatro; su vocación por el cine y la dirección lo llevó a estudiar en la Escuela de Cine, TV y Video, "La Metro" de la Provincia de Córdoba.

Radicado en la ciudad de Buenos Aires, participó como actor en novelas televisivas como: Milady, Muñeca Brava y Cabecita; trabajó como actor en Publicidad y en productoras de publicidad como director de casting y cámara.

De regreso a su ciudad natal emprende la realización de cortometrajes, junto a Inés Almirón y Oscar Lagos (guionistas) y los actores locales: Roberto Hermida, Julio C Fazzolari, José Ivancih, Angela Mozcuza y Daniel Mirano. Luego de varios meses de arduo trabajo y con financiación propia el trabajo es presentado a la comunidad sanantoniense.

Los cortometrajes "Despierta" y "La vida que nos toca", fueron rodados íntegramente en San Antonio Oeste y Balneario Las Grutas, con la finalidad de reflejar en imágenes los lugares históricos y pintorescos de nuestra comarca.

Los hechos culturales son las manifestaciones mismas de la vida de las comunidades porque las actividades culturales pueden significar un ámbito de desarrollo local y regional de suma importancia.

Es necesario creer en el efecto multiplicador de la actividad cultural a través de la movilización que genera en la sociedad, propagar esta actividad para fortalecer la historia y la cultura, es en definitiva un elemento de transformación social, creador de conciencia, sentido de pertenencia y dignidad cultural.

Para recuperar y valorizar las manifestaciones artísticas de cada localidad se debe contar con el respaldo y el reconocimiento del Estado y ser alentado por el mismo.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural y social los cortometrajes "Despierta" y "La vida que nos toca", dirigidos por Salvador Luis Cambarieri, cuyos guiones corresponden a Inés Almirón y Oscar Lagos y fueron rodados en la localidad de San Antonio Oeste.

Artículo 2°.- De forma.